



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, CONSTITUIDA PARA DAR A CONOCER LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y PARA LA APERTURA Y LECTURA DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE LOS CHIRINGUITOS SITOS EN EL MARGEN DERECHA DEL EMBALSE DE PROSERPINA.

En Mérida a 28 de noviembre de 2016, cuando son las 11:30 horas, se reúne la mesa de Contratación del procedimiento de referencia, en las dependencias de la Sección de gestión administrativa de Secretaría General, conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Aprobación de actas anteriores.

Segundo.- Dar cuenta del Informe de valoración de las ofertas técnicas, emitido por el técnico de obras.

Tercero.- Apertura y Lectura de las Proposiciones Económicas y, si procede, proponer la adjudicación.

Asisten los siguientes miembros:

- Presidente: Juan Espino Martín.
- Secretaria: Carmen de Sande Galán
- Vocales:
 - Titular de la Asesoría jurídica municipal.
 - Titular de la Intervención General
 - Técnico de obras: Francisco García Blázquez
 - Técnico-asesora de contrataciones: Mariola Orrego Torres

Abierta, la sesión pública, se hace constar que se puso en conocimiento del público en general, a través del perfil del contratante municipal, la convocatoria de la sesión PÚBLICA para apertura de ofertas económicas. Sólo asiste, ASCENSIÓN CAMONS ESPINOSA.

Aprobadas las actas anteriores, y antes de proceder a la apertura del sobre denominado B, que contiene la proposición económica, el Técnico de obras trae a la Mesa el **dictamen de valoración de las propuestas técnicas de los tres licitadores admitidos**, haciendo una exposición detallada de la puntuación obtenida. No obstante, quiere hacer constar que las mejoras sobre la edificación que están referidas al aumento de superficie a ocupar, no se pueden aceptar, toda vez que la superficie reflejada en el pliego (125 m² por chiringuito) es la autorizada por la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural al encontrarse dentro de una Cañada Real.

Se recoge en este acta el contenido íntegro del informe, cuyo tenor literal es el siguiente:

"VALORACIÓN DEL CONCURSO

CONCURSO: PARA LA EXPLOTACIÓN DE LOS CHIRINGUITOS SITOS EN EL MARGEN DERECHA DEL EMBALSE DE PROSERPINA.

OFERTAS



Mejoras sobre edificación

EMPRESA	Importe mejoras	Mejoras 20 puntos
HOSCOMER S.L. (LOTE 1)	82.320,00	20
ASCENSIÓN CAMONS ESPINOSA (LOTE 4)	91.226,00	20
AD FAUCES (LOTE 5)	88.482,61	20

Mejoras sobre aspectos medioambientales y del entorno

EMPRESA	Importe mejoras	Mejoras 20 puntos
HOSCOMER S.L. (LOTE 1)	46.693,09	20
ASCENSION CAMONS ESPINOSA (LOTE 4)	42.190,00	20
AD FAUCES (LOTE 5)	22.718,65	20

Valoración: Las tres empresas presentan solicitud cada una por un lote distinto, siendo las únicas en su lote y ajustándose sus propuestas a las mejoras en aumentar la calidad de las instalaciones y en la armonización del entorno conforme al diseño y características técnicas de la instalación. Obteniendo por tanto cada una el máximo de puntuación.

Se pone en conocimiento de la Mesa de Contratación que las mejoras sobre la edificación que están referidas al aumento de superficie a ocupar, no se pueden aceptar, toda vez que la superficie reflejada en el pliego (125 m² por chiringuito) es la autorizada por la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural al encontrarse dentro de una Cañada Real.

Mérida, 28 de noviembre de 2016
EL JEFE DE SECCIÓN DE URBANISMO
Fdo: Francisco García Blázquez"

Concluida la exposición del referido dictamen se procede a la apertura del sobre n ° B que contiene las proposiciones económicas y su la lectura:

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA
ASCENSIÓN CAMONS ESPINOSA	4.200 € /ANUALES/ LOTE 4
AD FAUCES	4.500 € /ANUALES/ LOTE 5
HOSCOMER	4.100 € /ANUALES/ LOTE 1

En este punto, se levanta la sesión pública para, por la Mesa, continuar con la valoración.

Teniendo en cuenta las valoraciones técnicas expuestas y las ofertas económicas presentadas, el técnico de obras emite el siguiente informe cuya literalidad es la siguiente:



“VALORACION DEL CONCURSO

OBRA : PARA LA EXPLOTACIÓN DE LOS CHIRINGUITOS SITOS EN EL MARGEN DERECHA DEL EMBALSE DE PROSERPINA.

PROPUESTA DE ADJUDICACION

Visto el informe técnico adjunto, donde se valora y evalúa las ofertas presentadas, se adjunta el resumen final de la puntuación

OFERTAS

EMPRESA	Puntuación Mejoras 40 PUNTOS	Puntuación oferta Economic 60 PUNTOS	TOTAL
HOSCOMER S.L. (LOTE 1)	40	60	100
ASCENSION CAMONS (LOTE 4)	40	60	100
AD FAUCES (LOTE 5)	40	60	100

Por lo que vista la VALORACIÓN, se propone a la MESA DE CONTRATACIÓN que la empresa que ha obtenido la mayor puntuación a la OFERTA es:

- LOTE 1 .- HOSCOMER S.L.
- LOTE 2 .- SIN ADJUDICAR
- LOTE 3 .- SIN ADJUDICAR
- LOTE 4 .- ASCENSION CAMONS ESPINOSA
- LOTE 5 .- AD FAUCES

Mérida, 28 de noviembre de 2016
EL JEFE DE SECCION DE URBANISMO
Fdo: Francisco García Blázquez

SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

VALORACION DEL CONCURSO

OBRA: PARA LA EXPLOTACIÓN DE LOS CHIRINGUITOS SITOS EN EL MARGEN DERECHA DEL EMBALSE DE PROSERPINA.

INFORME

Aplicando los baremos de puntuación contemplados en el apartado del pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del concurso, se informa sobre:

Oferta económica. 60 PUNTOS — canon mínimo licitación = 4.050,65 €

Se valora según la formula reflejada en los criterios.

	<u>Oferta</u>	<u>Puntos</u>
LOTE 1.- HOSCOMER SL		60
LOTE 2.-		
LOTE 3.-		
LOTE 4.- ASCENSION CAMONS ESPINOSA		60
LOTE 5.- ADS FAUCES		60"



La Mesa hace suyo el informe y ACUERDA:

PRIMERO: Proponer la adjudicación del contrato para la EXPLOTACIÓN DE LOS CHIRINGUITOS SITOS EN EL MARGEN DERECHA DEL EMBALSE DE PROSERPINA a:

- HOSCOMER por la cantidad de 4.100 € /ANUALES/ CHIRINGUITO Nº 1
- ASCENSION CAMONS ESPINOSA por la cantidad de 4.200 € /ANUALES/ CHIRINGUITO Nº 4
- AD FAUCES por la cantidad de 4.500 € / ANUALES/ CHIRINGUITO Nº 5

SEGUNDO: Que le sea requerida a los citados adjudicatarios la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas, así como la exigida de conformidad con el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

TERCERO: Proponer la declaración de DESIERTO del CHIRINGUITO Nº 2 y el CHIRINGUITO Nº 3.

En este punto se levanta la sesión, extendiéndose la presente Acta que yo como Secretaria certifico y someto a al Vº Bº del Presidente.

Vº Bº

PRESIDENTE



SECRETARIA

